
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Incurrieron en anomalías con la difusión de espots durante el pasado proceso electoral

Sanciona IFE a 4 funcionarios “por errores”

ALONSO URRUTIA

Ante los errores cometidos en el pautaje de espots de los partidos políticos durante el proceso electoral pasado, el Instituto Federal Electoral (IFE) sancionó a cuatro funcionarios de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. La directora de radiodifusión, Juliana Murguía Quiñones, es la funcionaria de más alto rango involucrada en estas acciones y será suspendida 90 días y se le retirará del cargo.

Sin embargo, como parte de las medidas correctivas adoptadas por el instituto, destaca la destitución definitiva de María de Lourdes Valdez Cortez, jefa de departamento, a la que se le detectaron las mayores responsabilidades en las equivocaciones en que incurrió el IFE.

En breves declaraciones sobre esta situación, el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar reconoció que se recibieron quejas en torno al monitoreo y distribución de los espots durante el proceso electoral que concluyó el 5 de julio. Ante ello, adelantó que la contraloría interna ahondará en las investigaciones.

Durante algunas campañas estatales se cometieron errores graves, principalmente en Sonora, aunque también en Nuevo León.

Inclusive, en el primer caso, el PRI denunció que no fueron transmitidos más de 6 mil espots de su campaña de gobernador. Dicha irregularidad fue recogida como parte de las pruebas para impugnar la elección de gobernador, con el argumento de que existió desigualdad.

De las indagatorias realizadas se desprendieron las sanciones contra los cuatro funcionarios. Los otros dos son el coordinador técnico del área, Jorge Arturo Monjaraz Moreno, quien estará suspendido durante los próximos 60 días, y Christian Ramírez Peralta, jefe de departamento, por 45.

LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En los pasados comicios AN encaró más recursos legales, señala

Medios de información, los que más violaron la ley electoral en julio: ONG

ALONSO URRUTIA

De acuerdo con un análisis del Consejo Conciudadano de Observación Electoral, los medios de comunicación fueron los que más violaron la legislación electoral en los pasados comicios. Al mismo tiempo, Acción Nacional fue el partido que más enfrentó recursos legales promovidos por sus oponentes, y en 40 por ciento de esas denuncias fue sancionado por el IFE.

El documento refleja la preponderancia de los procedimientos sancionadores especiales en las votaciones del Consejo General, pues de 914 votaciones, 65 por ciento se refirieron a la resolución de recursos legales entre los partidos o contra los medios de información. Sólo 24 por ciento aludieron a acuerdos relacionados con la organización electoral y 9 por ciento fueron acatamientos de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El análisis, elaborado por Francisco Tortolero, incluye un seguimiento del sentido de la votación de los consejeros electorales en 52 casos polémicos destacando, por ejemplo, que el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, fue uno de los que más se pronunciaron por sancionar conductas de medios de comunicación. En casi 60 por ciento de los casos que involucraban a estas empresas, se pronunció por multarlas.

Sobre las denuncias contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Valdés votó en 87 por ciento de las quejas por castigar a ese partido; 25.9 por ciento contra el PRI; 42.5 por ciento contra el PAN y 33 por ciento contra el PRD.

Del seguimiento de las votaciones del Consejo Conciudadano sobresale la polarización relacionada con los asuntos vinculados al Verde. Además de Valdés, los consejeros Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, Benito Nacif y Arturo Sánchez se pronunciaron en 87 por ciento de las denuncias por sancionar al partido.

En contraste, los consejeros Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Francisco Guerrero y Marco Antonio Gómez Alcántar votaron por multar al PVEM en 37.5 por ciento de los casos. Estos consejeros están en el IFE por votación del PRI, que contendió parcialmente coaligado con el PVEM.

Del total de procedimientos sancionadores iniciados, 34 por ciento fueron motivados por violaciones de medios de comunicación; 30 por ciento tuvieron origen en denuncias contra el PAN; 21 por ciento contra el PRI, 9 por ciento contra el PRD y 6 por ciento contra el PVEM. En el caso del PAN fue donde las opiniones de los consejeros fueron más homogéneas, pues, en general, los nueve consejeros se pronunciaron en 40 por ciento de los recursos contra ese partido.